937-1

Jaime Castillo
Maestro de defensores de los derechos humanos

Roberto Garretón, Representante para América Latina y el Caribe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

El aporte que quiero hacer en este homenaje tendrá necesariamente un sello personal. Jaime fue, junto a Andrés Aylwin, mi maestro como defensor de los derechos humanos, y creo que de todos los que asumimos esta tarea en la época más negra de nuestra historia. Tuve además, el honor de haber sido su abogado durante su segundo exilio, abuso propio de la época y que refleja el carácter totalitario no sólo del régimen cívico militar que se impuso con la fuerza del dinero y las armas contra el pueblo chileno, sino también de todos los que incurrieron en la ignominia de participar en él.

He escrito mis reflexiones sobre la labor de defensa de los derechos humanos, y confieso que ellas me fueron inspiradas por esos dos maestros.

Sostiene el Cardenal Roger Etchegaray, el más brillante defensor de los defensores de derechos humanos, que es una

> "tarea ingrata y obstinada la del defensor de los derechos humanos, pero su valor, su obstinación proceden de su verdad sobre el hombre, más allá del hombre mismo. Para no ser arrancada parte de su humanidad, el ser humano, a cuyo servicio lucha el defensor, debe estar firmemente anclado en un horizonte de trascendencia, que lo haga invulnerable ante cualquier tipo de poder político o religioso".

Jaime Castillo fue fundamentalmente un hombre libre, interiormente libre, y por ello siempre asumió la responsabilidad de sus actos. Cada vez que la barbarie de los esbirros de Pinochet lo reprimió, siempre exigió una sola cosa: "si se me acusa de un delito, requiero ser juzgado". La cobardía, quizás si el signo más evidentes del pinochetismo, no aceptó nunca enfrentarlo, ni siquiera antes sus tribunales militares. Sólo se amparaba en el poder absoluto que le otorgaban sus propias arbitrariedades.

Fue un obstinado porque creyó siempre en su verdad, en el ser humano y estuvo también siempre dispuesto a jugarse por él. Fue esa obstinación la que lo hizo ser un defensor de la dignidad de todo ser humano los 6.024 días de oprobio, no contentándose con hacer una declaración para lavar imágenes históricas.

Para Jaime, ser defensor de los derechos humanos fue siempre, pero especialmente después de la asonada del 11 de septiembre, su **proyecto de vida.**

Defender los derechos humanos es una tarea humanitaria, pero también política y el Maestro así lo entendía. Su humanidad lo hizo granjearse la simpatía, incluso el amor de cuántos recurrieron a él para enfrentar el abuso y la injusticia. No era el político distante de la realidad del pueblo, sino el compañero cercano del que estaba en la desgracia, y la presencia masiva de sus defendidos en sus funerales así lo atestigua.

Siempre buscó, con su solidaridad, otorgar algún grado de protección a la víctima, la misma que el Estado le negaba.

Pero la labor del defensor es esencialmente política. Es la más excelsa forma de hacer política. No debemos tener miedo a esta palabra. Muchas veces cuando los defensores de derechos humanos son acusados de "hacer política" aparece una tendencia de negar toda relación con la política, y resaltar el carácter humanitario. Craso error. El defensor de derechos humanos no se contenta con rescatar a una persona del centro de tortura, o liberar a un preso de conciencia. Lo que busca es terminar con la tortura y con la detención arbitraria como formas de hacer política. Y eso es política pura. Jaime Castillo hizo política en grande al defender los derechos humanos.

Y es política, además, porque los violadores de derechos humanos, los genocidas, son políticos, y esas violaciones son su manera de hacer política, de imponer su "proyecto" político.

Pero una cosa es que nuestro trabajo sea político, y otra que lo **"partidicemos"**, sobre lo que hablaré más adelante.

En este sentido el ejemplo de Jaime es señero: fue defensor de los derechos humanos primer nivel y dirigente político también de primer nivel al mismo tiempo, pero jamás confundió ambos roles. Los dos los ejerció de manera admirable, pero con códigos distintos. Nunca invocó ni involucró a su Partido, en su acción por los derechos humanos. Nunca buscó que fuese su Partido –que por muchos años también fue el mío- el que obtuviera un beneficio político por su acción de defensa de los derechos humanos. Los únicos beneficios que buscaba eran para el ser humano víctima pero también para todos los seres humanos víctimas.

Quienes nunca entendieron esta diferencia de roles fueron las autoridades de facto. Me referiré al segundo de sus exilios arbitrarios.

El 10 de agosto de 1981 por Decreto supremo firmado por el Dictador y su inefable Ministro del Interior Sergio Fernández, el Maestro y otros tres connotados luchadores por la democracia, Alberto Jerez, Carlos Briones y Orlando Cantuarias fueron expulsados del país. ¿Razón? La única pista que da el decreto es que Jaime Castillo Velasco "constituye, según antecedentes fidedignos que obran en poder de la autoridad, un peligro para la paz inter5ior del país".

Nunca fueron claros ni Fernández ni Pinochet para justificar sus arbitrariedades.

No obstante, fue el Ministro Jovino Novoa, desde la Secretaría General de Gobierno, el que daría algunas pistas. Según él el país ha sido testigo de la acción desquiciadora del marxismo (Jaime Castillo, marxista) a través de organismos de fachada (nadie sabe cuales). Por ello, el Supremo Gobierno ha sido enfático "en señalar que no toleraría la acción del marxismo en nuestro país... y que mantendrá el receso político en el país" (lenguaje de los que se dicen demócratas). No obstante lo anterior, "un grupo de personas, a pretexto de contestar una declaración del Ministro del Trabajo, ha manifestado su decisión de no respetar estas normas, y por el contrario, apoyar y colaborar con un organismo de facto, reconocidamente marxista". Y se agrega que Castillo no respetó el compromiso de acatar el receso político a que se comprometió al ser autorizado a volver a Chile luego de su primer exilio. Todos le creemos a Jaime que nunca pudo haber suscrito un compromiso de esa naturaleza.

La defensa del dictador y sus Ministros Fernández y Novoa estuvo a cargo del hoy Presidente del Tribunal de Honor de Renovación Nacional, Ambrosio Rodríguez Quiroz, abogado, además, en lo personal de Pinochet.

En los alegatos el dirigente de Renovación Nacional en un segundo recurso de amparo, agregó los siguientes otros cargos:

Que Jaime Castillo suscribió en Argelia en 1978 un Pacto con el Partido Comunista para derrocar al Gobierno, señalando como prueba al diario El Cronista. Jaime nunca tuvo la suerte de conocer Argelia.

Que en 1978 viaja a Venezuela para participar en los trabajos electorales de un partido político de dicho país, cargo al parecer gravísimo para los demócratas Fernández, Novoa y Rodríguez. La fuente es, esta vez, La Segunda.

Que, de acuerdo al Pacto con el Partido Comunista, funda en Chile un organismo de fachada denominado Comisión Chilena de Derechos Humanos.

Que se integró en marzo de 1979 al Directorio del Proscrito Partido Demócrata Cristiano; que integra el Comité pro retorno de exiliados, y otras acusaciones semejantes.

Lo notable es el único fundamento de hecho que tuvieron los jueces de la dictadura para rechazar el recurso, en una sentencia grotesca, destinada a humillar al Maestro, burlándose de la arbitrariedad que sufría, fue que "desconoció el receso político …y patrocinó o participó en una serie de movimientos que han resultado ser –ingenua, culposa o dolosamente- organismos de fachada de otros que –según se ha establecido- han protagonizado actos terroristas de graves consecuencias: estos culminan con el atentado contra la vida del Presidente de la Corte Suprema, y se continúan con otros más recientes, como son los asalto a mano armada que se atribuye la Escuadra Financiera del Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR". Firman la sentencia el juez democráticamente destituido Hernán Cereceda, Arnoldo Dreyse, y el hoy integrante de la Corte Suprema en la cuota reservada a la UDI, Ricardo Gálvez Blanco.

No entendió nunca el pinochetismo militar, ni el político ni el judicial la diferencia de rol entre un militante político y un defensor de los derechos humanos, que una misma persona puede y debe ejercer si es un demócrata.

Jaime fue un patriota. No hay dictador ni régimen opresivo que no vea en los defensores unos "traidores a la patria", "agentes del comunismo internacional", "servidores del imperialismo", etc. Nuestra visión universal del ser humano hace que a veces nos olvidemos del sentido particular de nuestra labor. Pinochet y su equipo no fueron la excepción.

Jaime se jugó y arriesgó buscando lo mejor para nuestra Patria, y lo mejor es una sociedad justa. Y por lo mismo que es político, el trabajo por los derechos humanos es profundamente patriótico, pues no hay mayor compromiso con la patria que trabajar para que cada uno de nuestros compatriotas goce de las libertades y derechos reconocidos en la Declaración Universal, así como no hay nada más antipatriota que humillar al propio pueblo.

Yo no les regalo el concepto de "patria" a los totalitarios y a los opresores.

Su obra "una Patria para todos" fue su legado de sentido profundamente patriótico.

Jaime trabajó siempre con y por la verdad. La verdad fue para Jaime, y para todos los defensores de derechos humanos, no sólo un valor moral, sino también su principal capital de eficiencia, que debemos cuidar siempre.

Jaime luchó por la verdad. La mentira es el gran instrumento del violador de los derechos humanos. Las imputaciones grotescas de Fernández, Novoa, Montero Marx (en el segundo amparo), Rodríguez y defendidas por Agustín Edwards en su diario, y por Sergio Diez en la ONU, siempre el Maestro las contestó con la fuerza moral de la verdad.

Lo ocurrido en los últimos tiempos demuestra quien decía la verdad y quien mentía, aunque estos últimos, en su cobardía, buscan escudarse en una última mentira: "yo no supe", que nadie honesto puede creer.

Jaime fue modelo de consecuencia. Para Jaime, como para todo legítimo defensor de los derechos humanos, no cupieron nunca las posturas oportunistas. Sostengo que nunca hay una buena razón para matar. **No hay muertes o prisiones políticas buenas y muertes y presiones políticas malas**. Un defensor que justifica la muerte o la detención de un adversario no tiene autoridad para condenar la de su amigo. Jaime siempre condenó toda forma de opresión, sin mirar jamás su empatía ideológica con la de la víctima.

El aporte del Maestro a la causa de los derechos humanos fue integral: fue intelectual con aportes doctrinarios altamente valorados; fue solidario; fue político; fue educativo, pero fue, por sobre todo, humano.